



Asunción, 28 de mayo de 2020

Nota S. G. N° 620-

Excelentísimo Señor

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la ley N° 6524 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19, - CORONAVIRUS, y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras", que en su Artículo 45 establece: "el Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten los fondos previstos en la presente ley presentarán cada 60 (sesenta) días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuenta con un Informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación Respaldatoria...".

Al respecto cumplimos en informar, que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación, no ha recibido recursos financieros asignadas y previstos en la presente ley.

Hago propicia la ocasión, para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y respeto.



[Handwritten Signature]

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Excelentísimo Señor

DON MARIO ABDO BENÍTEZ, Presidente de la República y
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación
Asunción, PARAGUAY

